Cooperativas de vivienda: Consulta de Padrón Social Activo

Manual de usuario

Enero 2024-TLv1.01-Docv1.02

Programa Trámites en Línea Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT)





Contenido

Descripción	. 2
¿Qué requisitos debo cumplir para realizar este trámite?	. 2
¿Qué requerimientos previos necesito para realizar este trámite en línea?	. 2
¿Cuáles son los pasos que debo seguir durante el trámite en línea?	. 3
Información general de la Cooperativa	. 3
¿Qué es la bandeja <i>Mis Trámites</i> ?	. 5
¿Dónde puedo realizar consultas?	. 6

Control de versiones						
Fecha	Versión	Desarrollo	Validación Funcional	Validación Técnica	Documentación	
04/04/2023	1.01	Felipe Zas (KPMG)	Pedro Inda. Ma. José Cabrera. Andres Aranda Andres Silvero Alicia Mazziotti	Natalia Leites José Rodriguez	Felipe Zas (KPMG) Natalia Leites	





Descripción

El presente manual está orientado a los ciudadanos integrantes de cooperativas de vivienda que necesiten solicitar la **consulta de padrón social activo** frente al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT).

¿Qué requisitos debo cumplir para realizar este trámite?

- Estar logeado en gub.uy
- Estar registrado como presidente o secretario de la cooperativa de vivienda en MVOT

Esta información se encuentra disponible en la web: https://www.gub.uy/tramites/consulta-padron-social-activo

¿Qué requerimientos previos necesito para realizar este trámite en línea?

Contar con Usuario.gub.uy (https://mi.iduruguay.gub.uy/login).

Podrá identificarse utilizando *Usuario Gub.uy* (https://mi.iduruguay.gub.uy/registro), *Cédula de Identidad con Chip*; *ID Digital – Abitab*; o *TuID – Antel*. *Cualquiera de estos medios de identificación digital le serán de utilidad para realizar numerosos trámites en línea en el Estado Uruguayo.







¿Cuáles son los pasos que debo seguir durante el trámite en línea?

Para realizar la solicitud de **consulta de padrón social activo** ingrese al siguiente enlace: https://www.gub.uy/tramites/consulta-padron-social-activo

Al hacer click en el botón **Iniciar trámite** se le solicitará **Usuario** y **Contraseñas**, los cuales deberán haber sido registrados previamente, (ver sección anterior). En la pantalla de Identificación digital, seleccione el medio de autenticación con el que va a iniciar el trámite.

Información general de la Cooperativa

En el Paso 1 - Información de la Cooperativa deberá estar logeado con su cedula en gub.uy.

Si el solicitante pertenece a una cooperativa, y se <u>encuentra registrado como presidente o</u> <u>secretario frente a MVOT</u>, se mostrarán los datos de: "Número de Registro", "Nombre de la Cooperativa".

Se le solicitará que ingrese el correo electrónico de contacto donde quiere recibir el padrón social de la cooperativa según los registros actuales de MVOT.

Informacion de la cooperativa	
Número de Registro*:	1489
Nombre de la Cooperativa*:	"CAMINOS NUEVOS"
Correo electrónico de contacto*:	fzas@kpmg.com A este correo electrónico se le enviará el Padrón Social de la Cooperativa.

A continuación, haga click en el botón Siguiente.





En el Paso 2 – Para completar su solicitud <u>es importante que presione el botón Finalizar</u>, una vez presionado el botón Finalizar, el sistema enviará el correo electrónico con el padrón social correspondiente.







¿Qué es la bandeja Mis Trámites?

En la bandeja de Mis Trámites se visualizan los trámites que usted ha iniciado frente al MVOT.

Haga clic en el botón Ver historial para visualizar las etapas realizadas del trámite.



Luego, haga clic en las opciones desplegadas para visualizar el formulario en modo solo lectura.



Los campos que verá en la grilla de sus trámites son los siguientes:

Campo	Descripción		
ID	Identificador único del trámite.		
Nombre	Nombre del trámite iniciado.		
Documento	Número de documento de la persona solicitante del trámite.		
Fecha Modificación	Fecha, año, hora, minutos y segundos de la última modificación del trámite.		
Vencimiento	Fecha de vencimiento en caso de que aplique tiempo máximo para levantar observaciones al trámite.		
Estado	Estado del trámite realizado (Pendiente, Completado).		
Acciones	Botón Ver historial		





¿Dónde puedo realizar consultas?

En el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT):

- Vía mail: <u>registrocooperativa@mvot.gub.uy</u>
- En forma telefónica a través del teléfono (+598) 2917 0710 Ints.: 2141 / 2142 / 2008.
- En forma presencial en 25 de mayo 402 Dpto. Registro de Ejecutores Externos y en <u>Oficinas Locales de MVOT</u> en todo el país de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs.

En los canales de Atención Ciudadana:

- En forma telefónica a través del 0800 INFO (4636) o *463.
- Vía web a través del mail: atencionciudadana@agesic.gub.uy
- En forma presencial en los Puntos de Atención Ciudadana, ver direcciones en <u>www.atencionciudadana.gub.uy</u>